

TC: 120

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV /



maan.-

DECRETO EXENTO N° 1267

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: ZENOBIA DEL C. ROJAS MOLINA R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Panadería y Mini-Market", en pasaje Lago Llanquihue N° 1052, Villa Los Lagos, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Certificado de Uso de Suelos N° 42 de fecha 26 de febrero de 2020, Resolución Exenta N° 210771460 de la SEREMI de salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes y Autorización de uso de la propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500108, con Giro: "Panadería y Mini-Market" a nombre de : ZENOBIA DEL C. ROJAS MOLINA R.U.T.: [REDACTED] ubicada en pasaje pasaje Lago Llanquihue N° 1052, Villa Los Lagos, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILSE AYANIS MILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 CAUQUENES
 JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE

DISTRIBUCION : ()

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales